

1. Objetivo

SKYNET DE COLOMBIA SAS ESP. realiza una atenta invitación a la empresa que usted representa para presentar cotización para el suministro, instalación y configuración de una solución de videoconferencia para sala de juntas, requerida para la operación de la compañía.

REF: Solución videoconferencia

2. Actividades específicas correspondientes a la ejecución del objeto.

2.1 Características técnicas:

Se requiere una solución de videoconferencia para la sala de juntas de las oficinas principales de SkyNet de Colombia, la cual deberá incluir como mínimo los siguientes componentes:

- Cámara de video PTZ, 4k HD, 10MP, H.264
- Parlantes de audio. Sonido de alta calidad, AEC, AGC
- Micrófonos con tecnología beamforming, cancelación de ruido, omnidireccionales
- Consola o dispositivo de control táctil

La solución deberá ser compatible principalmente con:

- Microsoft Teams
- Google Meet

Sin excluir la posibilidad de integración con otras aplicaciones de videoconferencia disponibles en el mercado.

2.2 Actividades específicas:

El proveedor deberá contemplar dentro de su propuesta las siguientes actividades:

- Suministro de los equipos requeridos.
- Instalación de la solución en la sala de juntas.
- Configuración y puesta en funcionamiento de los equipos.

2.3 Acuerdos de nivel de servicio (ANS):

A partir del suministro de los equipos, el proveedor deberá realizar la instalación y configuración de la solución en un plazo máximo de diez (10) días hábiles.

2.4 Lugar de ejecución:

La implementación de la solución se realizará en:

Aprobó: Gerente Financiero

Sala de juntas – Oficina principal SkyNet de Colombia
Edificio ETB
Carrera 8 # 20 - 00 Piso 10
Bogotá, Colombia.

2.5 Cantidades estimadas

Las cantidades estimadas para la solución son las siguientes:

- 1 cámara de video
- 2 micrófonos
- 2 parlantes
- 1 consola controladora
- Cables y conectores necesarios para la correcta instalación

2.6 Garantías

El proveedor deberá otorgar una **garantía mínima de un (1) año** sobre los equipos suministrados y la instalación realizada.

2.7 Experiencia del oferente.

El oferente deberá acreditar una **experiencia mínima de tres (3) años** en proyectos similares relacionados con el suministro e implementación de soluciones de videoconferencia o sistemas audiovisuales corporativos.

Para tal fin deberá adjuntar:

- Certificaciones que acrediten la experiencia requerida.

3. Condiciones comerciales correspondientes a la ejecución del objeto.

3.1 Forma de pago:

Los bienes y servicios contratados serán cancelados a los 60 días de radicada la factura y previa validación del recibido a satisfacción por parte de SKYNET DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.

3.2 Plazo de entrega de Cotización:

La correspondiente propuesta deberá ser presentada a más tardar el martes, 10 de marzo de 2026, cumpliendo con toda la documentación solicitada en la presente invitación.

SkyNet se reserva el derecho de rechazar aquellas ofertas que no contengan el mínimo de información solicitada.

3.3 Correspondencia y comunicaciones de la invitación:

Toda comunicación del presente proceso deberá ser enviada vía correo electrónico a las siguientes direcciones compras@sky.net.co Aldemar.gutierrez@sky.net.co

Aprobó: Gerente Financiero

3.4 Presentación de la propuesta:

Para la correcta presentación de la oferta el proveedor deberá presentar los siguientes documentos:

- El oferente debe responder punto a punto si CUMPLE o NO CUMPLE a las especificaciones técnicas contenidas en este documento. En los casos en los que el oferente lo considere conveniente, o SkyNet lo exija, el oferente debe dar explicación consecuente con dicho cumplimiento, es decir, manifestar cómo cumple. De no cumplirse lo anterior, SkyNet podrá solicitar el pronunciamiento o explicaciones respectivas durante la etapa de estudio de ofertas, sin que con ocasión de las respuestas pueda modificar la oferta.
- Se deberán presentar dos ofertas, una técnica y una económica separadas y detalladas punto a punto de acuerdo con el presente anexo técnico.
- Certificaciones que acrediten la experiencia mínima del proponente.
- La oferta deberá ser presentada por medio electrónico mediante el envío de un correo electrónico a las direcciones indicadas en el presente documento, la información deberá ser presentada en un archivo comprimido organizado por carpetas las cuales deberán contener como mínimo la información solicitada en la presente invitación incluyendo certificado de existencia y representación legal con una vigencia no mayor a 30 días, RUT y estados financieros auditados para el último año.

3.5 Cronograma de eventos:

El presente proceso se deberá ajustar al siguiente cronograma de eventos:

Invitación a ofertar: lunes, 16 de marzo de 2026.

Visita Técnica (opcional): jueves, 19 de marzo de 2026 – 10:00 a.m. a 11:30 a.m.

Preguntas por parte de los proponentes: viernes, 20 de marzo de 2026.

Respuestas a los proponentes: martes, 24 de marzo de 2026.

Presentación de la oferta: jueves, 26 de marzo de 2026.

Visita técnica

Los proveedores interesados podrán asistir a una **visita técnica a las instalaciones**, la cual se realizará el **jueves 19 de marzo de 2026 entre las 10:00 a.m. y las 11:30 a.m.** en la siguiente dirección:

Edificio ETB
Carrera 8 # 20-00 Piso 10
Bogotá D.C.

Para gestionar la autorización de ingreso al edificio, los interesados deberán enviar **nombre completo y número de cédula de las personas que asistirán** al correo:

compras@sky.net.co

La información deberá remitirse **a más tardar el miércoles 18 de marzo de 2026 antes de las 4:30 p.m.**

La participación en la visita técnica es **opcional**, sin embargo, se recomienda con el fin de que los proponentes puedan validar las condiciones físicas y técnicas del lugar donde se implementará la solución.

Los costos asociados a la asistencia a la visita técnica serán asumidos por cada proponente.

SkyNet se reservará el derecho de modificar el presente cronograma de acuerdo con las necesidades del proceso.

3.6 Metodología de evaluación:

Las ofertas presentadas serán evaluadas bajo el siguiente esquema:

- a) Propuesta económica 50%
- b) Evaluación técnica 50%

Se aclara de igual forma que la evaluación técnica es excluyente y el no cumplimiento de esta es razón suficiente para la eliminación del respectivo proponente.

3.7 Pólizas aplicables:

En caso de contratación el proveedor adjudicado deberá emitir las siguientes pólizas de seguro que amparen la contratación:

- Póliza de cumplimiento: En cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor estimado del contrato, antes de IVA.
- Póliza de calidad: Su cuantía será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor estimado del contrato, antes de IVA.
- Póliza de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales: Su cuantía será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor estimado del contrato, antes de IVA.